

NOVEDADES NORMATIVAS RESPECTO A LA EVALUACIÓN Y LA PROMOCIÓN

ETAPA: EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CURSOS: 1º ESO, 2º ESO Y 3º ESO.

EVALUACIÓN

Se ha eliminado la evaluación extraordinaria en la ESO. (Ya no hay recuperaciones en septiembre)

PROMOCIÓN

- 1.- Promocionará el alumnado que haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en 1 o 2 materias.
- 2.- En caso del alumnado con más de 2 materias sin superar, el equipo docente tendrá en consideración:
 - a) Que las materias no superadas no sean más de 2 troncales.
 - b) Que el resto de las materias no superadas no supongan más del 50% de las horas de las materias en las que el alumnado está matriculado.
- 3.- Se tendrá en cuenta que el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.
- 4.- Las materias de distintos cursos con la misma denominación computan como materias distintas.

PERMANENCIA EN ESO

Se podrá repetir UNA vez en la ESO, o dos si no se ha repetido en Primaria.

(Instrucciones de 16 de diciembre de 2021, de la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Junta de Andalucía)
